



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-2024-884 Comunicación 3642-24

EX-2024-884-PERHCD-HCD BLOQUE DE CONCEJALES DE LA LIBERTAD AVANZA. Ref.: Solicitar que se proceda a la obra de cordón cuneta y pavimentación de calle Lucio V. Mansilla (Calle 21), entre calle 12 y 14 en el Barrio Villa Parque Gral. San Martín (Barrio Viajantes).-

VISTO:

La situación en la que viven los vecinos de calle Lucio V. Mansilla (Calle 21), entre G. Cochet (calle 12) y José Torioni (calle 14) Villa Parque Gral. San Martín (Barrio Viajantes) quienes conviven con diferentes problemáticas que alteran su calidad de vida (Calles inundadas en épocas de lluvia y tierra removida en época de sequía);

La falta de limpieza de zanjas escurridoras de agua que generan acumulación de agua estancada e inundación durante los días de lluvias. (Ver fotos anexo);

La falta de respuesta a los reclamos de los vecinos (ver nota adjunta fecha ingreso 28/06/2023).

CONSIDERANDO:

Que la calle Lucio V. Mansilla se extiende desde Ruta Nacional N°8 hasta Ruta Nacional 188;

Que las inundaciones continuas generan un obstáculo significativo a los vecinos quienes no pueden transitar la calle y veredas;

Que las casas quintas se fueron transformando en viviendas permanentes, aumentando la urbanización del barrio y la circulación de vehículos;

Que su utilización ayudaría a descongestionar el tránsito del cruce de caminos, de quienes la transitan desde Ruta Nacional N°8 (Bs As - San Nicolás) rumbo a la ciudad de San Nicolás y/o pueblos vecinos;

Que muchos vecinos con problemas bronquiales se ven afectados por la constante nube de tierra;

Que sería una obra clave que permitirá agilizar el tránsito, mejorar la conectividad y brindar mayor seguridad vial para todos los vecinos;

Que la acumulación de agua estancada puede generar distintos tipos de enfermedades a la población;

Que el Señor Intendente, en su discurso inaugural de las Sesiones Ordinarias del HCD comentó sobre la intención de pavimentar calles en el Barrio Villa Alicia, zona lindera a este barrio;

Que en el presupuesto municipal 2024 el municipio cuenta con una partida presupuestaria para obras de cordón – cuneta y pavimentación.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, aprobó sobre tablas y por unanimidad en su Segunda Sesión Ordinaria del día 26 de marzo de 2024, la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1: Requiérase al Departamento Ejecutivo, y a través del mismo al área que corresponda, se contemple la siguiente obra de cordón cuneta y pavimentación en el próximo plan de extensión en calle Lucio V. Mansilla, en el tramo comprendido entre las calles 12 y 14 en el Barrio Villa Parque Gral. San Martín (Barrio Viajantes).

Artículo 2: Los visto y considerando forman parte del presente Proyecto de Comunicación.

Artículo 3: De forma

COMUNICACION N° 3642/24

Pergamino, 27 de marzo de 2024